

## **Vicerrectoría Académica Duoc UC**

### **Modelo Instruccional**

### **Segundo Semestre 2020**

(junio 2020)

La Vicerrectoría Académica Duoc UC, en un trabajo conjunto con la Dirección General de Operaciones, ha preparado este documento con el propósito de dar a conocer a nuestra comunidad, el modelo instruccional que será aplicado durante el segundo semestre del año 2020. Desde fines del 2019, cuando nos vimos enfrentados al estallido social, y luego, desde inicios de este 2020, cuando comenzamos a ser azotados por la dura pandemia del COVID-19, nos hemos visto obligados a tener que hacer frente a un nuevo escenario de docencia remota. Ha sido un periodo de aprendizaje y de adaptación en el que toda nuestra comunidad ha dado muestras, una vez más, del compromiso que tiene con Duoc UC. Lo que hemos aprendido lo hemos plasmado en el modelo que implementaremos durante el segundo semestre del 2020. En este documento, presentamos los componentes más relevantes que implementaremos y la forma en que operaremos, delineando, además, el rol que tendrá cada uno de los involucrados.

#### **Consideraciones Básicas**

El Modelo ha sido diseñado teniendo a la vista tres consideraciones básicas:

1. Todas las actividades previstas deberán ser implementadas resguardando el bienestar, la salud física y mental y la seguridad de cada uno de los participantes y en el fiel cumplimiento del ordenamiento vigente dispuesto por la autoridad competente.
2. Se deberá asegurar el logro de los aprendizajes mínimos esenciales para cada una de las asignaturas programadas incluyendo tanto las actividades teóricas como prácticas.
3. Todo proceso formativo se basa en la buena fe de quienes participan, por lo que asumimos que cada uno de los involucrados, especialmente los estudiantes, cumplirá su rol teniendo presente el actuar ético y, por otra parte, los docentes, en la confianza.

#### **Recomendaciones para la programación de segundo semestre**

Todo estudiante podrá inscribir para el segundo semestre las asignaturas que tienen como pre-requisitos aquellas que fueron cerradas con nota "P" en el primer semestre. Junto con ello, daremos la mayor flexibilidad, para que los estudiantes, dentro de lo posible, puedan inscribir las asignaturas que hubieren reprobado de manera que puedan cursarla en paralelo con aquella continuadora.

Del mismo modo, instamos a promover, que los estudiantes puedan inscribir asignaturas impartidas en forma remota en sedes distintas a la suya, en el caso de no contar con cupos disponibles en ésta, de forma de propiciar la progresión de egreso.

## Componentes del Modelo

El Modelo está compuesto por tres componentes: Diseño Instruccional de las Asignaturas, Apoyo a Docentes y Apoyo a Estudiantes. Además, se incluye información sobre capacitaciones, exámenes y formación complementaria.

### A. Diseño Instruccional de las Asignaturas

1. **Asignaturas Remotas:** Se trata de aquellas asignaturas que son susceptibles de ser impartidas en su totalidad vía remota. Estas asignaturas pueden incluir tanto teoría como experiencias prácticas virtualizadas, contarán con un docente asignado quien será el responsable de entregar la docencia de manera sincrónica pudiendo, además, realizar actividades complementarias de forma asincrónica. Para las actividades sincrónicas deberá estructurar su clase conforme lo hemos establecido en el documento “Recomendaciones para una Clase Remota”. Se recomienda que, dentro de lo posible, la clase se enfoque especialmente en entregar retroalimentación a los estudiantes, responder sus consultas, dar lineamientos e instrucciones, realizar alguna actividad guiada, reforzar conceptos claves, incentivar el trabajo colaborativo de los estudiantes. Cada clase quedará grabada para que el estudiante pueda volver a revisarla cuando y cuantas veces prefiera.

1.1. **Recursos de aprendizaje:** Se pondrán a disposición, a través del ambiente virtual (AVA), múltiples recursos para fortalecer el aprendizaje. Se trata de cápsulas desarrolladas por un docente par, cuyo objetivo será favorecer el aprendizaje autónomo del estudiante en el ambiente virtual. Estas se unen a los recursos ya diseñados y disponibles para las asignaturas desde el Plan Didáctico de Aula (PDA). Podrán existir diversos recursos de aprendizaje disponibles para que el docente de la asignatura pueda utilizar durante el transcurso del semestre. Lo anterior se complementa con el material, presentaciones, cápsulas y otros recursos de aprendizaje que eventualmente realice el docente directamente para su asignatura.

1.2. **Asistencia:** Se mantendrá la obligación para cada estudiante de cumplir con al menos un 60% de asistencia para no reprobado por inasistencia la asignatura. Para estos efectos se considerará “Presente” a aquel estudiante que participa de la clase sincrónica o ve la clase grabada posteriormente, con un plazo máximo de hasta 5 días.

1.3. **Evaluaciones:** El foco de la evaluación es para el aprendizaje, es decir, que permita fortalecer el desarrollo del aprendizaje del estudiante, como está establecido en el documento “Adaptaciones académicas para la evaluación y recomendaciones para el resguardo del derecho de autor”. Se recomienda que la evaluación esté compuesta por al menos 3 evaluaciones sumativas (con

calificación) en el semestre. Estas deberán ser principalmente en modalidad asincrónica y priorizando el uso de evaluaciones de desempeño o de desarrollo.

- 1.4. **Tamaño secciones:** Las secciones deben mantener el estándar definido en el programa instruccional, esto es, la misma cantidad de alumnos y cantidad de horas semanales definidas, a menos que la unidad académica indique excepcionalmente algo distinto.
  
2. **Asignaturas Semiremotas:** Se trata de aquellas asignaturas que se estructuran con una parte virtual (que puede ser solo teoría o considerar además experiencias prácticas virtualizadas) que se imparte vía remota y otra práctica impartida presencialmente que requiere el uso de infraestructura y equipamiento *in situ* acorde para esos fines. Estas asignaturas contarán con un docente asignado quien será el responsable de entregar la docencia tanto la parte virtual como la práctica. La parte virtual, deberá seguir exactamente la misma forma que la de una Asignatura Remota. En cambio, la parte práctica requerirá la presencia del estudiante en el lugar donde se llevará a cabo dicha clase, solo en caso justificado el estudiante podrá seguir remotamente la clase o verla con posterioridad. Con ese fin, durante la clase práctica el docente deberá utilizar, en caso de disponer de él, un equipamiento adecuado que le permitirá transmitir sincrónicamente la actividad o dejarla grabada.
  - 2.1. **Recursos de aprendizaje:** Se pondrá a disposición, a través del ambiente virtual (AVA) múltiples recursos para fortalecer el desarrollo del aprendizaje. Para ello se utilizará el mismo esquema ya informado en el punto 1.1.
  - 2.2. **Evaluaciones:** Estará compuesta de al menos 3 evaluaciones sumativas (con calificación) en el semestre. Al menos una de estas evaluaciones deberá ser aplicada en base a la experiencia presencial a la que no se podrá no asistir. Las evaluaciones de la parte Virtual seguirán siendo principalmente asincrónicas, con foco en la retroalimentación para el aprendizaje.
  - 2.3. **Clases presenciales:** El foco está en la experiencia práctica. El número de estudiantes de la sección dependerá de lo indicado en el Programa Instruccional de la Asignatura, de la capacidad del recinto y de la norma de distanciamiento vigente. La secuencia de esta clase podrá ser de variadas formas, pero siempre respetando la cantidad de horas semanales de la asignatura, considerando aquellas remotas virtuales y las presenciales:
    - 2.3.1. **Regular:** Todas las semanas misma cantidad de estudiantes.
    - 2.3.2. **Paralelo:** Grupos de estudiantes simultáneos todas las semanas.
    - 2.3.3. **Secuencial:** Cada día o semana alterna un grupo de estudiantes.
    - 2.3.4. **Focalizada:** Concentrada en un período del semestre.

2.4. **Asistencia:** Para no reprobado por asistencia la asignatura, el estudiante deberá cumplir con un 90% de asistencia a las actividades presenciales y, al menos, un 60% de asistencia a las clases virtuales. En el caso que un estudiante se vea impedido de asistir a alguna actividad práctica, deberá seguirla, cuando sea posible, de manera sincrónica remotamente para poder considerar válida la asistencia a dicha actividad. De todos modos, esta clase quedará grabada para que el estudiante también pueda verla asincrónicamente lo que se considerará como asistencia válida hasta por un periodo de 5 días máximo.

## **B. Apoyo a los Docentes**

Se ha definido la presencia de un Tutor para los docentes. Su labor será acompañar al docente en el seguimiento de las clases y el correcto desarrollo de la asignatura, orientarlo respecto a la utilización de las herramientas disponibles.

Entre sus funciones están:

- Asegurar la inducción en el modelo instruccional propuesto a los docentes, al inicio del semestre.
- Orientar al docente, atender sus dudas e inquietudes respecto de la realización de las clases remotas (no sobre contenidos de la especialidad) sobre las actividades sincrónicas y asincrónicas.
- Apoyar al docente en la utilización de las herramientas y recursos didácticos disponibles.
- Revisar los avances de las clases realizadas conforme lo estipula el programa establecido de la asignatura.
- Monitorear la interacción de los docentes.
- Generar reporte para el Director de Carrera y para el Jefe y Coordinador de programa transversal con información relevante de la realización de las clases de cada docente.

## **C. Apoyo a los Estudiantes**

Para apoyar a los estudiantes se ha definido el rol de Tutor del Estudiante. Este deberá acompañar al estudiante en el desarrollo de la docencia remota y la correcta utilización de la plataforma, orientándolo en el uso de las herramientas disponibles.

Entre sus funciones están:

- Asegurar la inducción de los estudiantes a la modalidad al inicio del semestre.

- Orientar al estudiante respecto de sus dudas y responder las consultas que surjan de la operación de las clases remotas (no sobre contenidos de la especialidad) y su realización.
- Apoyar al estudiante en la utilización de las herramientas disponibles y de los recursos didácticos creados especialmente.
- Realizar seguimiento de la asistencia (sincrónica y asincrónica) y las notas del estudiantes.
- Monitorear la interacción de los alumnos dentro de la plataforma.
- Mantener un contacto fluido y expedito con los estudiantes (sobre todo con aquellos que presentan baja asistencia a las clases o poca participación en las actividades de las asignaturas). Atención personalizada y acogida.
- Generar reporte para el Director de Carrera y para el Jefe y Coordinador de programa transversal, con información relevante de la participación de los estudiantes.

#### **D. Capacitaciones**

El modelo contempla la disponibilidad de un conjunto de capacitaciones:

**Capacitación para los docentes:** Se ofrecerá una capacitación la que no es obligatoria, sin embargo, se recomienda que sea seguida por la totalidad de los docentes que impartirán clases el segundo semestre. Este programa incluirá una recomendación para organizar las clases y cómo lograr una mejor comunicación con los estudiantes.

Adicionalmente, se dispondrá de una capacitación para aquellos docentes que realizarán horas prácticas y deberán utilizar equipos audiovisuales que permitirán transmitir la actividad en tiempo real y grabarla para posibilitar verla con posterioridad.

**Capacitación para los Directores de Carrera, Subdirectores Académicos, jefes y coordinadores de programas transversales, Unidad de Apoyo Pedagógico (UAP), coordinadores de carreras:** Dado que se han creado los roles de Tutor de Estudiantes y Tutor de Docentes se implementará una capacitación específica para dar un correcto cumplimiento a los objetivos de dichos roles.

#### **E. Exámenes**

Se promoverá la realización de Exámenes Transversales de manera remota, asincrónica, priorizando el uso de evaluaciones de desempeño o desarrollo; manteniendo el diseño establecido en la asignatura para dar cuenta del logro de las unidades de competencias por parte de los estudiantes. En caso que los exámenes transversales requieran, para su realización, el uso de infraestructura y equipamiento presencial, estos deberán programarse

manteniendo las normas de distanciamiento social establecidas. Siguiendo estas indicaciones, las Unidades académicas serán las responsables de determinar la modalidad de implementación del Examen Transversal.

#### **F. Formación complementaria**

El proceso de enseñanza aprendizaje estará acompañado con actividades complementarias que apoyan la formación integral:

- Webinars, workshop, o bootcamps, que complementen el proceso formativo de la especialidad del estudiante que serán provistos centralmente.
- Salidas a terreno incluidas cada Programa Instruccional de la Asignatura, podrán ser virtuales o presenciales.
- Actividades extracurriculares como talleres, actividad física, pastoral u otras establecidas por la institución podrán ser virtuales o presenciales.
- Desarrollo de estrategia de comunidades de alumnos por gustos e intereses. Se debe promover la interacción de los estudiantes en comunidades para que puedan mantener o crear el vínculo entre ellos.